

Políticas urbanas y sus efectos en el crecimiento urbano del municipio Almoloya de Juárez, estado de México.

Urban Policies and their Effects on Urban Growth of the Municipality of Almoloya de Juárez, State of Mexico.

Jesús Rubén Torres Marín, José Juan Méndez Ramírez

jesusjrtm@gmail.com, cidfino@yahoo.com

Universidad autónoma del Estado de México, Facultad de Planeación Urbana y Regional

Enviado 23/04/2019 – Aceptado 20/11/2019

Torres Marín, Jesús Rubén y Méndez Ramírez, José Juan (2019). "Políticas urbanas y sus efectos en el crecimiento urbano del municipio Almoloya de Juárez, Estado de México". En *Proyección estudios geográficos y de ordenamiento territorial* Vol. XIII, (26). ISSN 1852 - 0006, (pp. 157 -180). Instituto CIFOT, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza

Resumen

Las políticas urbanas, de vivienda y planeación urbana son los principales instrumentos de intervención gubernamental para el ordenamiento del territorio, a partir de ellas no sólo se definen los lineamientos que regulan la ocupación del suelo, el ordenamiento del territorio, la promoción privada, del uso de suelo, sino definen parte de la vivienda construida a partir de un instrumento hipotecario.

En este trabajo se establece como objetivo, analizar el impacto que han tenido las políticas de planeación urbana puestas en marcha en el municipio de Almoloya de Juárez, a través del Programa Ciudades del Bicentenario en el crecimiento demográfico y urbano, 2000-2015. Para ello se hizo uso de la revisión documental, el programa ciudades del bicentenario y recorridos de campo.

Palabras clave: políticas urbanas, ciudades del bicentenario, crecimiento urbano

Abstract

Urban planning and housing policies are the main instruments of government intervention for land-use planning. Based on them, the guidelines that regulate land occupation, land-use planning, private promotion, land use, and part of the housing built from a mortgage instrument are defined.

The purpose of this article is to analyze the impact of urban planning policies implemented in the municipality of Almoloya de Juárez through the Bicentennial Cities Program on population and urban growth, 2000-2015. For this purpose, the work was based on the documentary review, the bicentennial cities program and field trips

Keywords: urban policies, bicentennial cities, urban growth

Introducción

Los tres niveles de gobierno han intervenido a los territorios, para su ordenamiento, a través de la política urbana y distintos instrumentos de planeación, con éstos se establece el papel de los distintos actores que entran en juego en el proceso de urbanización de las ciudades, así como la vocación de los distintos suelos. Bajo esta lógica en el municipio de Almoloya de Juárez se han ejecutado diversos instrumentos de planeación como el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Programa de Ciudades del Bicentenario, con el propósito de ordenar el crecimiento urbano del municipio, así como su autosuficiencia en distintos ámbitos económicos, de infraestructura urbana, infraestructura vial, equipamiento, entre otros.

En este trabajo se destacan los efectos urbanos, demográficos, derivados de la puesta en marcha del Programa Ciudades del Bicentenario. Con dicho programa se estableció como objetivo promover la modificación de los Planes de Desarrollo de los municipios que fueron intervenidos, con el propósito de fomentar el impulso de proyectos de desarrollo, que respondieron a políticas públicas, económicas, urbanas, de vivienda, entre otras, a fin de sentar las bases para impulsar un desarrollo sostenido y sustentable en estos municipios.

Metodología

Para llevar a cabo la investigación, se desarrollaron dos ejes metodológicos, el primero consistió en el uso de la técnica documental, con el uso de ésta fue posible llevar a cabo la revisión teórico conceptual con la que se fundamenta la investigación, esta misma técnica hizo posible indagar y seleccionar información de documentos oficiales que forman parte de bases de datos como los de INEGI, Planes de desarrollo y la revisión y análisis del Programa Ciudades del Bicentenario.

El segundo eje, consistió en el uso de las técnicas de campo, como la observación, y la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a funcionarios públicos y residentes del municipio, el uso de estas técnicas permitió constatar de manera directa el proceso de crecimiento urbano de este municipio, así como las características que presente éste, destacando la ubicación, los servicios con que cuentan las nuevas construcciones, conectividad, entre otras.

Transición de Estado benefactor al neoliberal

El Estado benefactor o de bienestar surge a finales del siglo XIX y se consideraba como un estabilizador interno de tipo económico y político para regenerar las fuerzas

del crecimiento económico y evitar que la economía se desplomara (Constante, 2005). De acuerdo con este autor las principales características del estado benefactor son:

- a) La obligación explícita que asume el aparato estatal de suministrar asistencia y apoyo a los ciudadanos que sufren necesidades y riesgos característicos de la sociedad mercantil; a partir de pretensiones legales otorgadas a los ciudadanos.
- b) El reconocimiento del papel formal de los sindicatos tanto en la negociación colectiva como en la formación de los planes públicos.

Otros autores como Aponte (2012), consideran que la definición de Estado Benefactor involucra una variada institucionalidad pública de prevención de riesgos sociales, es decir, importante inversión pública en distintos ámbitos de la vida económica y social.

De acuerdo con Aponte (2012), los logros del Estado Benefactor deben implicar las siguientes consideraciones:

- Se registran unos índices sociales comparativamente elevados, en materias como salud, educación, seguridad social, vivienda y desarrollo urbano e ingresos socioeconómicos de la gran mayoría de la población.
- Dichos índices están asociados con una extensa institucionalidad social pública (educación y salud de muy amplia cobertura; seguridad social extendida en materias básicas como desempleo y vejez; mecanismos intensivos de atención a grupos vulnerables) que tiende a financiarse, en buena medida, con base en el predominio de un mercado de trabajo formal.
- El funcionamiento de esa institucionalidad tiende a suponer también un alto gasto público social.

Por su parte, Portilla (2005), considera que el Estado de Bienestar busca humanizar a la sociedad e incluir a los marginados a la vida activa de la sociedad con un carácter netamente asistencialista o paternalista. “El modelo ideal del Estado de Bienestar pugnaría por esa universalización de la política social, sin focalización, sin estudios previos sobre qué tipo de población debería ser beneficiada por ella, sino que todo miembro de la sociedad, por el sólo hecho de haber nacido debía ser beneficiado por la política social de un Estado que pugnaba por el bienestar social de su población” (Portilla, 2005: p. 105).

En México, el Estado de bienestar se origina con el llamado milagro mexicano (1940-1970), nace con una visión de integración para todos y con la creación de los derechos sociales que incentivaban una mayor equidad y prosperidad. Se caracterizó por el creciente número de empresas estatales, debido al proceso de industrialización; se

instrumentaron diversas acciones como: rigidez en aranceles, así como exención de impuestos a nuevas fábricas (Portilla, 2005).

Bajo la política pública del Estado benefactor se crearon dos instituciones de seguridad social para los ciudadanos. En 1943 se conforma el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) con la finalidad de proveer asistencia médica a la población trabajadora, en 1960 se dio origen al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con la finalidad de brindar servicio a los sectores obrero, campesino y popular (Portilla, 2005).

El Estado de Bienestar se caracterizó por políticas asistencialistas “que solamente resolvían las necesidades de la gente por un corto periodo de tiempo, en detrimento de políticas estructurales que erradicaran por completo las carencias de la población”, lo que llevó al detrimento del Estado benefactor y se implementara una nueva estructura de Estado (Portilla, 2005).

En la década de los ochenta se pretendió insertar a México en la economía mundial, adoptando el modelo neoliberal. Dentro de las características que se identifican por su implementación es que se favorece en primera instancia a los grandes capitalistas externos y en segundo lugar a los inversionistas nacionales, favorece una privatización y reprivatización de todas las actividades económicas que realiza el Estado (Méndez, 1998).

En el sexenio del presidente Miguel de la Madrid se hizo público el Programa Inmediato de Reorganización Económica (PIRE) con el cual se inició la transformación hacia el modelo neoliberal. Para la puesta en marcha de dicho programa se adoptaron las estrategias elaboradas por el Fondo Monetario Internacional (Revueltas, 1993).

Dichas estrategias, demandaron la transformación de lo que se denominó como funciones del Estado y con ello el diseño de la política pública, además de incluir políticas de ajuste macroeconómico, que contemplan la apertura comercial, la austeridad en el gasto público, una prudente gestión monetaria y, como objetivos prioritarios, la estabilidad financiera, el control de la inflación y el pago de la deuda; y reformas de tipo estructural, que se articulan alrededor de tres ejes.

El primero es el sistema fiscal para incrementar ingresos, el segundo la desreglamentación interna y externa (que prevé la eliminación del control de precios, de las subvenciones y de cierta rigidez en el mercado del trabajo; y la apertura hacia el exterior mediante la reducción de derechos aduanales y el abandono del régimen de licencias de exportación así como el libre arribo de inversiones extranjeras) y las

privatizaciones (que contribuirían a reequilibrar temporalmente las finanzas públicas) (Revueltas, 1993).

Con la transición al Estado neoliberal se pretendió incorporar cada vez a más personas a la solución de los problemas sociales, es decir, que los grupos vulnerables que requieren de políticas de asistencia social por parte del Estado, se den cuenta que para la solución de sus problemas tienen que convertirse en actores principales, por consiguiente, su participación condicionaría la eficiencia y la eficacia de los programas (Portilla, 2005).

Una de las principales acciones que se desarrollaron para permitir la participación de la iniciativa privada en actividades denominadas como exclusivas del Estado, fue la reforma al marco jurídico, a nivel federal, estatal y municipal, destaca la reforma al artículo 27 Constitucional y a la Ley Agraria en 1992, permitiendo así la privatización del suelo de propiedad social, principalmente el ejido, para incorporarlo al mercado formal del desarrollo inmobiliario (Salazar, 2013 y Salinas y Pardo, 2018). Según Brenner y Theodore, (2002) las políticas del Estado Neoliberal constituyen mecanismos legales que permitan el desarrollo económico a partir de mercados abiertos que no tengan la intervención del Estado, ni como inversionista, ni en el fomento de política pública dirigida al bienestar social.

De hecho, la política pública es una de las grandes afectadas a partir de la adopción de los principios neoliberales, en este caso, se destaca la política urbana y de vivienda, antes de 1992, año en que se llevó a cabo la reforma de INFONAVIT, el Estado tenía completa intervención en la promoción de vivienda a través de dos organismos paraestatales, el Fondo para la Vivienda de los Trabajadores del Estado y el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), quienes transforman sus funciones bajo los principios del Estado neoliberal, es decir, dejan de ser reguladores, y principales productores de vivienda y adquieren un papel de otorgamiento de créditos (Salinas y Pardo, 2018).

Bajo este escenario y con la desregulación del mercado de vivienda, a partir del 2000 la relación entre el sector inmobiliario y el Estado cambió de manera radical, el nuevo papel del Estado, lo limitó a la creación y legitimación de proyectos de desarrollo urbano, principalmente desarrollo de vivienda a través de organismos como INFONAVIT, teniendo un rol de otorgamiento de créditos y subsidios a desarrolladores privados para vivienda social (Imilan, Olivera y Beswick. 2016).

Política pública

El concepto de Políticas públicas fue acuñado por Harold Lasswell “las políticas públicas son un análisis en y para la resolución de problemas comprendiendo el uso de técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación” (Lasswell en Aguilar, 1993).

Con base en la complejidad de la problemática social se diseñan e instrumentan acciones gubernamentales con las que, se pretende dar respuesta a dichas problemáticas, algunos estudiosos como Lowi (1964) propone una clasificación de las políticas públicas, mismas en las que recaería la política urbana y por ende la política de vivienda.

- 1) Regulatorias; El enfoque principalmente es conductual de las decisiones de los sujetos.
- 2) Distributivas; Aquellas destinadas a prestar bienes y servicios a los ciudadanos (políticas de salud, vivienda, educación y seguridad)
- 3) Redistributivas; Son aquellas políticas que se enfocan en recaudar de algunos para entregar a otros, ya sea por condiciones de pobreza o vulnerabilidad (programas sociales)

Así como esta clasificación existen otras más, sin embargo, nos limitamos a enunciar esta tipología por considerar al territorio y a la sociedad como los elementos a los que van dirigidas las acciones gubernamentales, constituyendo situaciones que se manifiestan en los diferentes ámbitos de las ciudades, ya sea para combatir la pobreza, construir algún equipamiento urbano, dirigidas a la asistencia pública, entre otras. Como parte de la política pública se encuentra la política urbana, misma que a continuación se describe.

Políticas urbanas

Las políticas urbanas están relacionadas con la forma de apropiarse del territorio, no sólo, en la ciudad sino en todo el espacio que se transforma. Por ello, el espacio urbano es donde las personas desarrollan actividades y formas de vivir, es el lugar donde se ponen en marcha procesos de transformación social (Subirats, 2015: p. 95).

De ahí que, Las políticas urbanas tengan lugar en las ciudades, ya que los problemas surgen en un marco urbano ya sea por el desorden territorial que ocasiona la construcción de vivienda, la inadecuada planeación e incluso la escases de equipamiento urbano (Subirats y García, 2013: p. 96). Por ello, que se torne necesario llevar a cabo estudios urbanos que permitan diseñar instrumentos de planificación, con los que se controle el crecimiento urbano de las ciudades, principalmente en los espacios periféricos, impulsar el bienestar ciudadano, la sustentabilidad social,

económica y ambiental; evitar los asentamientos irregulares y la construcción en zonas de riesgo, impulsar el desarrollo económico local y por último desarrollar instrumentos para mejorar la gestión del territorio. (OCDE, 2015).

Siendo la vivienda uno de los principales componentes de las ciudades, la política de vivienda fue vista como elemento sustancial de la política urbana, de ahí que se considere necesario diseñar una política en torno a ésta. La política de vivienda es entendida como “las acciones que se desarrollan en función de las transformaciones habitacionales por factores económicos, políticos y sociales, por ello las políticas de vivienda representan una condición múltiple que responde a la relación entre el Estado y los diferentes actores de la sociedad para satisfacer la necesidad habitacional. Así dicha política puede transformarse en un momento histórico o conformar una iniciativa gubernamental que cambie de sentido en algún momento específico, provocando que se desarrolle simultáneamente en distintas direcciones” (Villar, 2007: p. 53-54).

En México se han diseñado e instrumentado políticas urbanas y de vivienda bajo los principios del Estado benefactor y del Estado neoliberal, el primero beneficia la participación hegemónica del Estado en el diseño y puesta en marcha de éstas, a través de sus organismos gubernamentales, mientras que el segundo prioriza la participación de la iniciativa privada, ve a ésta como la encargada de materializar la producción de vivienda que demanda la población y de encargarse de inducir el crecimiento urbano de las ciudades.

Programa de Desarrollo Urbano “Ciudades del Bicentenario”

En el año 2008 el gobierno del estado de México diseñó e instrumentó un programa dirigido a crear ciudades planificadas y autosuficientes, éste seleccionó a seis municipios del estado: Atlacomulco, Almoloya de Juárez, Jilotepec, Huehuetoca, Tecámac y Zumpango; “estos centros poblacionales fueron seleccionados por su ubicación, capacidad para recibir incrementos poblacionales significativos, para albergar infraestructura y equipamiento estratégico y por estar en posibilidad de contar con vías de comunicación para su articulación regional, estatal y nacional” (Comisión Coordinadora para el Impulso a la Competitividad del Estado de México, 2007: p. 2) A esta estrategia se le denominó “Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario” y sus objetivos son:

- Estructurar y ordenar el territorio para tener ciudades competitivas y regiones de desarrollo, orientando el crecimiento a las zonas más aptas para usos urbanos, de acuerdo a las condiciones naturales del territorio y al potencial para dotar oportunamente de infraestructura, equipamiento y servicios.

Torres Marín, J. R.; Méndez Ramírez, J. J. | Políticas urbanas y sus efectos en el crecimiento urbano del municipio Almoloya de Juárez, estado de México

- Promover la infraestructura estratégica de la entidad, fundamentalmente la relacionada con las comunicaciones, agua potable, drenaje y energía eléctrica, como detonadora del desarrollo socioeconómico de la entidad.
- Estimular y orientar inversiones para crear las condiciones físicas que permitan el desarrollo equilibrado de actividades productivas y satisfactores sociales.

El programa “consiste en una estrategia para abatir las desigualdades de desarrollo, se busca el diseño de ciudades competitivas a partir de una planeación regional que permita su desarrollo equitativo, incluyente y sustentable, mitigando las diferencias y permitiendo mejores oportunidades a las familias asentadas en suelo mexiquense” (GEM, 2008, p. 1) para ello, se buscó concentrar infraestructura y equipamientos en centros de población estratégicos para el ordenamiento territorial, es decir, las Ciudades del Bicentenario, mismas que deben ser ciudades modelo, autosuficientes, planeadas y altamente competitivas.

“Las Ciudades Bicentenario deben ser espacios diseñados en primera instancia para el bienestar de sus habitantes, con proyectos estructurados por corredores, vialidades y sistemas de transporte que garanticen la integración de los distritos habitacionales con el resto de los usos del suelo las actividades productivas, los equipamientos y los servicios, dentro de un concepto de ciudad autosuficiente” (Secretaría de Desarrollo Urbano, 2007).

Los lineamientos estratégicos son los siguientes:

1. Otorgar particular importancia a la creación de espacios públicos, áreas verdes y recreativas, lo que les dará sustentabilidad ambiental.
2. Orientar el desarrollo de las ciudades en dos sentidos: hacia las zonas urbanas actuales y a las zonas de nuevo crecimiento.
3. Canalizar recursos para la construcción de infraestructura de cabecera; para la creación de equipamientos regionales y, en general, para el mejoramiento urbano que permitan a las Ciudades del Bicentenario convertirse en centros regionales de servicios.
4. Buscar la integración plena en términos de conectividad vial y de transporte.
5. Promover, en materia de vivienda, la diversidad en su tipología, buscando alternativas de acceso para la población de menores ingresos.
6. Privilegiar la óptima utilización del espacio urbano y la mezcla de usos de suelo, ocupándolo en forma intensiva y promoviendo el crecimiento vertical.

Para el municipio de Almoloya de Juárez se establecieron escenarios de crecimiento poblacional y proyecciones de requerimiento de vivienda, para el año 2020 se estimó

Torres Marín, J. R.; Méndez Ramírez, J. J. | Políticas urbanas y sus efectos en el crecimiento urbano del municipio Almoloya de Juárez, estado de México

un total de población de 231,232 habitantes y un total de 47,782 viviendas. En este sentido, en el municipio de Almoloya de Juárez se autorizó en una primera etapa la construcción de 13,568 viviendas en conjuntos urbanos.

Tabla N°1. Proyección de población a 2020.

MUNICIPIO	POBLACION 2005	INCREMENTO POBLACIONAL				POBLACION 2020
		2008- 2011	2011- 2015	2015- 2020	2008-2020	
Almoloya de Juárez	126,163	23,143	33,172	48,754	105,069	231,232

Fuente: SEDUyM. 2008.

Tabla N°2. Proyección de vivienda a 2020.

MUNICIPIO	VIVIENDA 2005	DEMANDA DE VIVIENDA				VIVIENDA 2020
		2008- 2011	2011- 2015	2015- 2020	2008- 2020	
Almoloya de Juárez	25,522	4,903	7,208	10,329	22,260	47,782

Fuente: SEDUyM. 2008.

De las distintas líneas del Programa Ciudades del Bicentenario, el más representativo para Almoloya de Juárez fue el lineamiento número cinco, que pone énfasis a la promoción de vivienda, en este municipio se incentivó la producción de vivienda de manera masiva y no se llevó a cabo proyecto alguno dirigido a la creación de infraestructura productiva, la ampliación de infraestructura vial, ampliación de la infraestructura de salud, educación, entre otros, por lo que, en Almoloya se puede observar un crecimiento urbano acelerado, desapegado de los instrumentos de planeación del municipio, propiciando problemas sociales no previstos por el gobierno municipal.

Problemáticas que los gobiernos locales no podrán atender por rebasar su capacidad de respuesta, recordemos que la mayoría de los municipios mexicanos invierten la mayor parte de sus recursos en gasto corriente y no cuentan con capacidad para desarrollar otro tipo de proyectos. Para el caso de Almoloya, el problema más notorio fue el crecimiento demográfico y por ende el crecimiento urbano acelerado que presentó el municipio, este hecho conllevó diversas demandas sociales con relación a servicios, movilidad, servicios educativos, de salud, comercio, entre otros, problemáticas que no podrían ser resueltas por el gobierno municipal de manera inmediata.

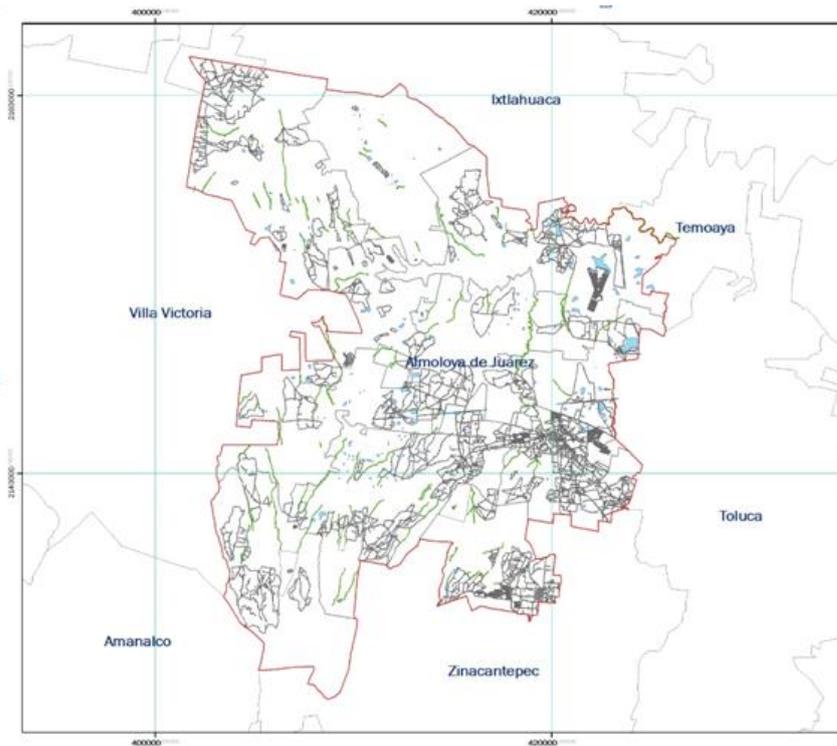
La puesta en marcha del Programa Ciudades del Bicentenario no sólo propició un crecimiento urbano acelerado, por la construcción masiva de vivienda inducida por el mismo programa, sino también por servir de catalizador a empresas inmobiliarias para producir vivienda de manera irregular en la zona periférica del municipio, aunado a esto, se multiplicaron los ya tradicionales asentamientos irregulares de los sectores populares, y la lotificación de predios por parte de especuladores en uso de suelo no urbanizable, escenario que complejizó los problemas en este municipio.

Localización del Municipio de Almoloya de Juárez

El Municipio de Almoloya de Juárez se localiza en la porción occidental del Estado de México, forma parte de la Región No. 1 “Toluca” y pertenece a la Subregión Agropecuaria. Sus límites geográficos son los siguientes: al norte, con los municipios de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso; al Sur, con el municipio de Zinacantepec; al oriente, con los municipios de Temoaya y Toluca; y al poniente, con los municipios de Villa Victoria y Amanalco de Becerra (H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, 2018).

Es considerado como el municipio con mayor extensión territorial ya que representa alrededor del 28% del total de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. De acuerdo con INEGI (2010) el 61.49% del suelo tiene una vocación agrícola, la cercanía y relación que el municipio tiene con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, principalmente con el municipio de Toluca, influye y determina el comportamiento del cambio de uso de suelo, en la configuración urbana y por ende en la tendencia del crecimiento urbano.

Fig. N°1. Plano de localización del municipio Almoloya de Juárez



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2018.
Datos vectoriales por localidad urbana

Crecimiento urbano y Programa de Ciudades del Bicentenario en Almoloya de Juárez

Uno de los aspectos en los que impactó el Programa Ciudades del Bicentenario es en el crecimiento demográfico, ya que los principales lineamientos del programa están enfocados al desarrollo de vivienda. En este sentido, a continuación, se muestra la evolución del crecimiento demográfico del municipio, desde el año 2000, a fin de identificar la transformación que experimentó después de 2008, año en que se aprobó el programa.

Las proyecciones de población realizadas para Almoloya de Juárez en el Programa Ciudades del Bicentenario para el año 2015 fue un incremento de población de 33,172 habitantes, cifra que fue rebasada por mucho, ya que de acuerdo a INEGI (2015) Almoloya de Juárez presentó un aumento poblacional de 57,762. Habitantes para ese año. En el periodo 2000-2015, su tasa de crecimiento media anual (TCMA) poblacional fue de 3.2 %, mucho mayor a la media de la aglomeración regional y nacional (2.1 % y 1.4 %, respectivamente). Este municipio, presentó un total de población en el año 2000 de 110, 591; para el 2005 aumentó a 126, 163 habitantes; en el 2010 contó con

Torres Marín, J. R.; Méndez Ramírez, J. J. | Políticas urbanas y sus efectos en el crecimiento urbano del municipio Almoloya de Juárez, estado de México

147, 653 pobladores y para el 2015 su población total sería de 168, 353, incremento de población que representó el 65.6% en el periodo referido. (coespo 2015)

De acuerdo con INEGI (2015) las localidades que destacan en el aumento poblacional son San Francisco Tlalcilcalpan con un incremento de 6,573 habitantes entre el 2000 y el 2010, seguida del Fraccionamiento Colinas del Sol con un aumento de 6,640 personas en el mismo periodo y Santiaguito Tlalcilcalli con un incremento de 2,720 habitantes. Cabe resaltar que el Fraccionamiento Colinas del Sol fue autorizado en 2007, sin embargo, existen datos estadísticos de población del fraccionamiento desde 2005, esto nos lleva a pensar que comenzó su construcción de manera irregular en este año y es hasta 2007 cuando se regularizó.

En las localidades de San Francisco Tlalcilcalpan y Santiaguito Tlalcilcalli se deduce que el alto incremento poblacional, respecto a las demás localidades, se debe a la sobre oferta de viviendas concentrada en conjuntos urbanos. Cabe aclarar que mucha de la producción de vivienda fue producto del Programa Ciudades del Bicentenario, pero hubo mucha vivienda que se construyó de manera informal y no formó parte de este programa, aprovechando esta coyuntura agentes inmobiliarios comenzaron a construir en zonas no urbanizables con la anuencia de las autoridades municipales.

En el total municipal, observamos que el incremento poblacional es de 65,6% habitantes entre el 2000 y el 2015. Los motivos por los cuales incrementó la población de manera acelerada son varios, además que sólo se presentó en las localidades que presentaron una localización estratégica con relación al municipio de Toluca, en donde se encuentra asentado el gobierno estatal y municipal y es de los municipios, al igual que Metepec, que presenta mejores condiciones de desarrollo. A continuación, se describe la influencia que ha ejercido la construcción de los conjuntos urbanos en el crecimiento urbano de Almoloya de Juárez.

En San Francisco Tlalcilcalpan es evidente la influencia de los conjuntos urbanos, ya que es la localidad con mayor incremento de población, en 15 años registró un aumento poblacional de 6,573 habitantes, éste tiene correspondencia con el número de conjuntos urbanos que se han construido.

En la localidad de la Cabecera se construyó el conjunto urbano Colinas del Sol registrando un aumento de 1,693 habitantes para 2005 y de 6,640 para 2010. Así mismo, la construcción del conjunto urbano Framboyanes presentó un incremento de 1,880 pasando de 4,679 habitantes en el 2000 a 6,559 en 2010. En la localidad de Santiaguito Tlalcilcalli el aumento de población fue de 2,720 personas entre el 2000 y

el 2010, esto a consecuencia de la construcción de cinco conjuntos urbanos que fueron construidos de manera irregular, pero impactan directamente en el crecimiento poblacional.

Villa de Almoloya de Juárez, mostró un descenso de población a partir del año dos mil, en éste se registraron 3,453 habitantes, en 2005 3,202 y en 2010 3,009, siendo un descenso total de 362 habitantes, aún cuando se identificó la presencia de un conjunto urbano que no se encuentra registrado en la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio ni del estado de México.

El conjunto urbano Rincón del Álamo no impacta de manera significativa en el aumento poblacional del municipio, pero en la localidad de Santa Juana representa un crecimiento considerable, ya que dicha localidad pasó de tener 1,518 habitantes en el 2000 a 2,158 habitantes en 2010, es decir, un incremento de 640 habitantes de los cuales 416 habitan el conjunto urbano Rincón del Álamo.

De acuerdo con la Dirección de Desarrollo Urbano municipal (2018) El “Conjunto habitacional ecológico SUTEYM” fue construido antes del año 2000, éste conjunto no puede ser asociado al Programa Ciudades del Bicentenario y su comportamiento demográfico es un tanto particular, dado que en el año 2000 registró 2,458 habitantes, para el 2005 aumentó a 3,127 y en 2010 redujo su población a 2,719, es decir, que en este periodo el aumento en el número de residentes de este conjunto es de 372 habitantes.

Tabla Nº 3. Población Total por localidad de Almoloya de Juárez de 2000, 2005, 2010 y 2015.

Localidad	2000	2005	2010	2015
Total Municipal	110,591	126,163	147,653	176,237
Villa de Almoloya de Juárez	3,453	3,202	3,091	*
La Cabecera	4,679	5,556	6,559	*
San Francisco Tlalcilcalpan	9,936	13,721	16,509	*
San Lorenzo Cuauhtenco	1,662	2,024	2,034	*
Santa Juana Centro (La Palma)	1,518	1,779	2,158	*
Santa Juana Primera Sección	1,514	1,749	1,979	*
Santiaguito Tlalcilcalli	6,041	7,636	8,761	*
Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	2,458	3,127	2,719	*
Fraccionamiento Colinas del Sol	*	1,693	6,640	*
Fraccionamiento El Álamo	*	*	416	*

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2000,2005, 2010, 2015.

Se ha mostrado de manera general el comportamiento demográfico del municipio, sin embargo, se torna necesario cruzar esta información con otras variables, a fin de tener

mayor claridad de los efectos que el Programa Ciudades del Bicentenario tuvo en otros ámbitos municipales, de ahí que, se retome el objetivo de este programa que hace referencia a la autosuficiencia en infraestructura económica que garantice la creación de empleos con que se cubra la demanda de trabajo de los habitantes de Almoloya para identificar otras posibles variables que pudieran tomarse en cuenta para afirmar el éxito o fracaso de este programa.

De acuerdo con ONU-HABITAT (2018), en la actualidad este municipio presenta un grado de marginación medio, su población económicamente activa (PEA) representa el 48.1% del total de la población, que se encuentra distribuida: el 7% en sector primario, el 40.3% en el secundario y el 51.4% en el sector terciario, con una tasa de desempleo del 7.6% y el 37.8% de la PEA recibe menos de dos salarios mínimos. Cabe aclarar que la fuerza laboral de este municipio desarrolla sus actividades laborales en municipios como Toluca, Metepec, Lerma, sólo por mencionar los que cuentan con mayor infraestructura productiva. Quienes se desarrollan en diversas actividades económicas en el municipio, quizá “éstas podrían estar generando un valor productivo muy bajo, o ser de carácter informal” (ONU-HABITAT, 2018: p. 42)

Si cruzamos los datos de la población económicamente activa con la derechohabencia que presenta la población de Almoloya en el año 2010, se tiene que, de los 147,653 habitantes, 95,365 eran derechohabientes; 48,534 no eran derechohabientes y 3,754, no especificados, de acuerdo con estos datos, sólo el 64.5% de la población contaba con algún tipo de seguro médico y el resto se encontraba desprotegida. (coespo, 2015). Bajo esta lógica no se estaría cumpliendo con el objetivo referido por el Programa Ciudades del Bicentenario.

Con relación a la “densidad económica”¹, se pudo constatar que el municipio de Almoloya presenta un bajo valor productivo promedio por kilómetro cuadrado, que es causado por la forma periférica, dispersa y fragmentada y poco planificada en usos de suelo no urbanizables, con que se presenta su crecimiento urbano. Esto conlleva altos costos para el gobierno municipal en la dotación de servicios, la marcada carencia de equipamiento educativo, de salud, recreativo, cultural, deportivo, entre otros, repercutiendo de manera directa en la calidad de vida de la población.

Vivienda

A continuación, se comparan las proyecciones de vivienda realizadas para el Programa de Ciudades del Bicentenario con los datos obtenidos de INEGI, además, se

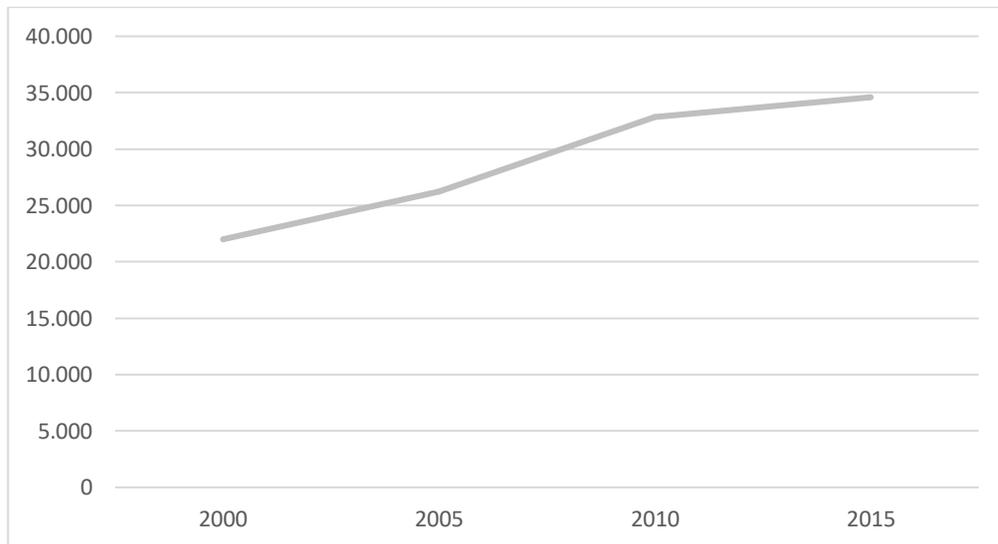
¹ De acuerdo con ONU-HABITAT (2018), la Densidad económica: Indica el valor productivo promedio por cada kilómetro cuadrado del área urbana municipal. Su bajo resultado puede ser causado por la forma dispersa y expansiva en que crece el área urbana, por la distribución no planificada de los usos de suelo de las actividades productivas, o por el bajo valor productivo que generan las actividades económicas, entre otros.

muestra la evolución del número de viviendas habitadas en el municipio de Almoloya de Juárez y se compara con el total de viviendas que se encuentran en los conjuntos urbanos del municipio.

El programa estimó un aumento de 4,903 viviendas entre 2008 y 2011 y de 7,208 viviendas entre el 2011 y el 2015, es decir, un incremento total de 12,111 viviendas en el periodo referido, dichas estimaciones son congruentes con las 13,568 viviendas que establece Programa Ciudades del Bicentenario como tope para la construcción de conjuntos urbanos, no obstante en 2015 sólo el conjunto urbano Colinas de San Francisco y Rancho San Juan registraron 10,354 viviendas, sin considerar la cantidad de viviendas que presentan los conjuntos urbanos de Rincón del Álamo, El Porvenir, San Valentín, Sándara e Idílica, todos ellos construidos después del periodo que comprendió el programa, e incluso algunos siguen en construcción, pero no se duda que respondió a la coyuntura derivada del programa.

El total de viviendas habitadas en el municipio de Almoloya de Juárez ha ido incrementando paulatinamente entre el 2000 y el 2015, en la figura 2 se observa que entre 2000 y 2005 se ocuparon 4, 230 viviendas, el periodo 2005 y 2010 fue el quinquenio en que se ocuparon el mayor número de viviendas, 6,313 mientras que el periodo 2010 a 2015 presentó una reducción al ocuparse 1,754 viviendas.

Fig. N°2. Incremento de viviendas habitadas en Almoloya de Juárez de 2000 a 2015.

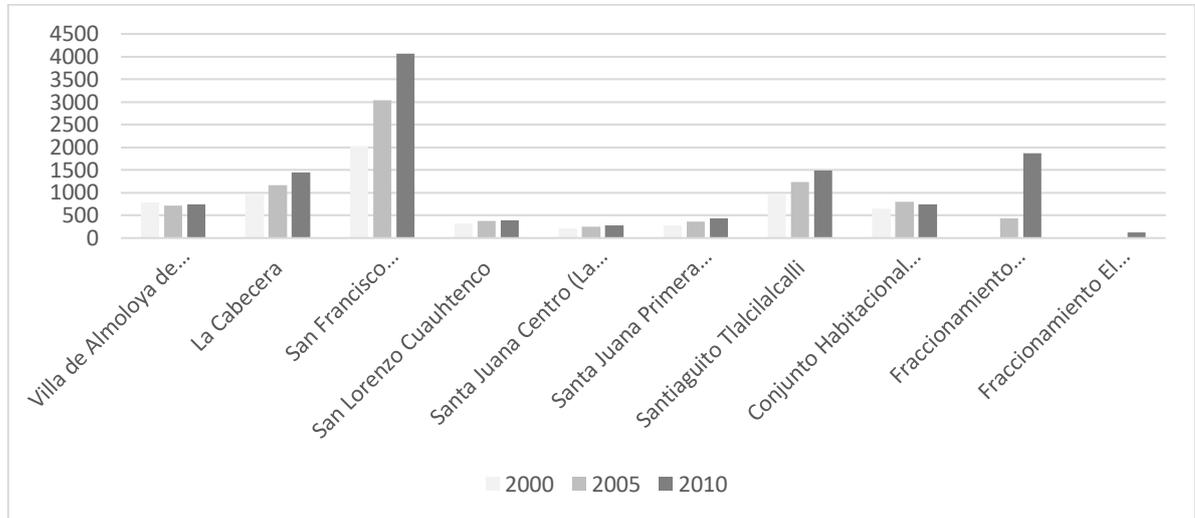


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2000,2005, 2010, 2015.

La figura 3 muestra que la localidad de San Francisco Tlalcilalcalpan destaca por contar con el mayor número de viviendas habitadas, así como por mostrar el mayor incremento por quinquenio, seguida de Colinas del Sol, Santiaguito Tlalcilalcalli y La Cabecera, mientras que las de menor número de viviendas habitadas y menor

incremento entre el 2000 y el 2010 son Fraccionamiento el Álamo, Santa Juana, San Lorenzo Cuauhtenco y Villa de Almoloya de Juárez.

Fig. Nº 3. Total de viviendas habitadas por localidad en Almoloya de Juárez entre 2000, 2005 y 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2000,2005, 2010.

En el 2000 la localidad de San Francisco Tlalcilcalpan registró un total de 2,018 viviendas habitadas, para el año 2010 duplica esta cantidad al presentar 4,067 viviendas, en este periodo se dio un incremento de 2,049 viviendas habitadas, la localidad que le sigue es el Fraccionamiento Colinas del Sol con 1,875, seguido de La Cabecera con un aumento de 475 viviendas y Santiago Tlalcilcalpan con un incremento de 499 viviendas habitadas.

Al igual que los datos de demografía, las localidades de Santa Juana, San Lorenzo Cuauhtenco y el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM mantienen un crecimiento de viviendas habitadas poco representativo respecto al total municipal, pues no superan las 100 viviendas habitadas de crecimiento cada localidad. Santa Juana pasa de 203 a 278 viviendas habitadas entre el 2000 y el 2010, San Lorenzo en el 2000 tenía 314 viviendas y en el 2010 llega a 394 y el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM pasa de 648 a 749 viviendas en el mismo periodo.

En Villa de Almoloya de Juárez, a pesar de ser la cabecera municipal, disminuyeron 40 viviendas habitadas, pasando de 786 viviendas en el 2000 a 746 en el 2010. Considerando el decremento de población y la disminución de vivienda habitada en Villa de Almoloya de Juárez y el incremento de ambas variables en las localidades que albergan los conjuntos urbanos, se puede inferir que la población se ve incrementada, derivado de la producción acelerada de conjuntos urbanos, con ello se oferta mayor vivienda que la demanda que se generara del crecimiento natural de la población de

este municipio. Cabe destacar que “En cuanto a vivienda, tuvo una TCMA más alta (4.4 %) que la aglomeración (3.1 %) y que la media nacional de (2.7 %). Además del total de las 41 966 viviendas particulares habitadas, casi la mitad (49.1 %) no cuentan con servicio de agua entubada (INEGI, 2016).” (ONU-HABITAT, 2018: 35)

Tabla N°4. Total de viviendas habitadas por localidad y por quinquenio.

Localidad	2000	2005	2010	2015
Total Municipal	21,999	26,229	32,842	34,596
Villa de Almoloya de Juárez	786	718	746	*
La Cabecera	970	1171	1,445	*
San Francisco Tlalcilalcalpan	2,018	3,035	4,067	*
San Lorenzo Cuauhtenco	314	375	394	*
Santa Juana Centro (La Palma)	203	250	278	*
Santa Juana Primera Sección	276	362	435	*
Santiaguito Tlalcilalcalli	986	1,229	1,485	*
Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	648	795	749	*
Fraccionamiento Colinas del Sol	*	431	1,875	*
Fraccionamiento El Álamo	*	*	123	*

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2000,2005, 2010.

Además de conocer el total de viviendas habitadas, es importante contrastar el número total de viviendas existentes en conjuntos urbanos, para identificar cuál ha sido la influencia de los conjuntos urbanos en el desarrollo de vivienda y crecimiento poblacional del municipio.

En la tabla 5 se muestra el listado de los conjuntos urbanos existentes en el municipio de Almoloya de Juárez, el nombre del conjunto urbano, la empresa desarrolladora, el tipo de vivienda, el número de viviendas construidas, la proyección de población beneficiada que se esperaba al momento de la autorización del conjunto urbano y como dato relevante el año en que se crearon los conjuntos urbanos.

Tabla N°5. No. De viviendas por conjunto urbano, y año de creación de los conjuntos urbanos en Almoloya de Juárez.

Nombre del Conjunto Urbano	No. de viviendas	Fecha de Autorización
Geovillas El Nevado, (Primera Etapa)	2,882	23/12/03
Colinas del Sol	8,535	25/07/03
Geovillas El Nevado, (Segunda Etapa)	*	22/06/05
Geovillas El Nevado, (Tercera Etapa)	*	23/03/06
Rincón del Álamo (Primera Etapa)	1,502	29/11/06
Colinas del Sol Segunda Sección	2,000	31/12/07
Colinas de San Francisco**	3,048	06/02/09

Rincón del Álamo (Segunda Etapa)**	*	09/02/09
Rancho San Juan**	7,018	24/12/09
Rancho San Juan III**	288	14/06/13
Rancho Carbajal	200	*
Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	*	*
Framboyanes	*	*
La Loma I	*	*
La Loma II	*	*
El porvenir**	*	*
San Valentín**	*	*
Sin Nombre	*	*
Sándara**	*	*
Idílica**	*	*

*No hay datos.

**Conjuntos urbanos construidos posteriormente al Programa de Ciudades del Bicentenario.

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDUyM 2018 y recorrido de campo.

El conjunto urbano más grande del municipio es Colinas del Sol, se aprobó su construcción en dos etapas, la primera fue autorizada en 2003 y se construyeron 8,535 viviendas y la segunda se autorizó en 2007 con 2,000 viviendas, sumado un total de 10,535. Le sigue el conjunto urbano Rancho San Juan autorizado en 2009 con un total de 7,018 viviendas. El resto de los conjuntos urbanos no superan las 3,048 viviendas, y el conjunto urbano con menor cantidad de viviendas es el denominado Rancho Carbajal con un total de 200 viviendas.

El conjunto urbano Colinas del Sol, fue autorizado antes del Programa de Ciudades del Bicentenario, existen otros conjuntos urbanos de gran tamaño que fueron creados después del programa como Rancho San Juan, Colinas de San Francisco, Rincón del Álamo, Rancho San Juan segunda etapa, El Porvenir, San Valentín, Sándara e Idílica. Algunos de ellos no cuentan con registro en la Dirección de Desarrollo urbano municipal ni estatal, lo cual indica que pueden encontrarse en situación de irregularidad.

Un elemento a considerar es que el total municipal de viviendas habitadas es de 34,596 y el número de viviendas existentes en conjuntos urbanos es de 31,037, es decir, el 89.71% del total de viviendas habitadas en el municipio de Almoloya de Juárez son viviendas en conjuntos urbanos.

Conclusiones

Uno de los principales factores que propiciaron la aparición del proceso de periurbanización en el municipio de Almoloya fue la adopción de políticas del

neoliberalismo ya que impactaron significativamente en la configuración y crecimiento de las ciudades, debido a que el Estado, quien tenía las funciones de proporcionar vivienda, servicios, créditos y financiamiento, pasa a ser un Estado meramente regulador, abriendo la posibilidad de planear y diseñar el crecimiento urbano a la iniciativa privada.

Es posible que el impacto del Programa de Ciudades del Bicentenario en el municipio de Almoloya de Juárez no sea del todo evidente ya que probablemente no exista vinculación del programa con la normatividad correspondiente por la falta de formalidad del mismo, ya que aun cuando está aprobado en la gaceta de gobierno del estado de México con fecha de 10 de mayo de 2008, no existe un documento en extenso del mismo. La información disponible se reduce a los lineamientos generales para el programa y presentaciones resumen del mismo.

El incremento poblacional del municipio de Almoloya de Juárez, ha sido influenciado por la instalación de conjuntos urbanos dentro de su territorio, aun cuando no se han rebasado las proyecciones de población previstas en el Programa de Ciudades del Bicentenario. De igual manera, el incremento de vivienda en el municipio ha aumentado, ya sea por la influencia del programa o no, sin embargo, gran parte de la producción de vivienda que se desarrolla en el municipio está siendo construida dentro de conjuntos urbanos, estén registrados o no, y que tienen la característica de asentarse en zonas distantes al continuo urbano de la ciudad.

El comportamiento demográfico del municipio se ha observado con mayor dinamismo en las localidades de San Francisco Tlalcilcalpan, Santiaguito Tlalcilcalli y La Cabecera como localidades, no obstante, es muy importante mencionar como caso especial a Colinas del Sol, ya que a pesar de no ser un conjunto urbano desarrollado después de la creación del Programa de Ciudades del Bicentenario, el incremento de población tanto en edad escolar como población total que aporta dicho asentamiento es de gran relevancia para el total municipal.

Uno de los efectos del Programa de Ciudades del Bicentenario en Almoloya de Juárez es el crecimiento fragmentado y disperso derivado de la instalación de conjuntos urbanos. Al llevar a cabo el desarrollo de la investigación se ha identificado que solo 5 conjuntos urbanos se encuentran registrados ante las autoridades municipales y estatales, mientras que 11 más han sido desarrollados de manera irregular.

El desarrollo de vivienda proyectado en el Programa de Ciudades del Bicentenario ha sido superado, ya que sólo en los fraccionamientos de Colinas de San Francisco y Rancho San Juan existen 10,354 viviendas hasta el 2015. Desafortunadamente no

Torres Marín, J. R.; Méndez Ramírez, J. J. | Políticas urbanas y sus efectos en el crecimiento urbano del municipio Almoloya de Juárez, estado de México

existe información de los conjuntos urbanos no registrados, por lo que no existe una cifra del total de viviendas construidas en conjuntos urbanos, sin embargo, sólo se consideraba autorizar 13,568 viviendas en el PCB, por lo que se deduce que la proyección de vivienda ha sido rebasada.

De igual forma, los conjuntos urbanos desarrollados después del Programa de Ciudades del Bicentenario han jugado parte fundamental en el crecimiento poblacional, pero sobre todo en el desarrollo de vivienda del municipio, sobre todo ya que la mayoría de los conjuntos urbanos creados después del programa se ubican en las localidades de San Francisco Tlalcilcalpan, Santiaguito Tlalcilcalli y La Cabecera, es decir en la parte oriente del municipio.

Finalmente se concluye que el incremento poblacional del municipio de Almoloya de Juárez, ha sido influenciado por la instalación de conjuntos urbanos dentro de su territorio. De igual manera, el incremento de vivienda en el municipio ha aumentado, ya sea por la influencia del programa o no, sin embargo, gran parte de la producción de vivienda que se desarrolla en el municipio está siendo construida dentro de conjuntos urbanos, estén registrados o no, y que tienen la característica de asentarse en zonas distantes al continuo urbano de la ciudad.

Bibliografía

AGUILAR, L. (2010). *Política Pública*. México. Grupo editorial siglo XXI.

APONTE, C. (2012). *¿Estado social o estado de bienestar en América Latina?* Revista Venezolana de análisis de coyuntura Vol. VXIII Núm. 1 pp. 11-40.

COMISIÓN COORDINADORA PARA EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, (2007). Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario.

CONSTANTE, L. (2005). *¿De que hablamos cuando hablamos de estado de bienestar?* Argentina. Universidad de Buenos Aires.

BRENNER, N. Y THEODORE, N. (2002). "Cities and the geographies of 'actually existing neoliberalism'". *An- tipode*, 34 (3): 349-379.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. (2008), *Programa de Ciudades del Bicentenario*. Toluca, Estado de México. Recuperado de: <http://edomexico.gob.mx/sedeco/competitividad/ppt/CiudadesBicentenario.pdf>.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (2015). Cuaderno Estadístico, estado de México 2015, recuperado en, https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/coespo_pdf_cdn_estad15.pdf

H. AYUNTAMIENTO. (2017). *Bando Municipal*. Almoloya de Juárez, Estado de México. Recuperado de: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2017/bdo005.pdf>.

H. AYUNTAMIENTO. (2016-2018). *Plan de Desarrollo Municipal*. Almoloya de Juárez, Estado de México. Recuperado de: <http://almoloyadejuarez.gob.mx/contenidos/almoloyadejuarez/pdfs/PLANZDEZDESARROLLOZ2016-2018Z13.07.2016Z2.pdf>

IMILAN, W., OLIVERA, P., & BESWICK, J. (2016). *Acceso a la vivienda en tiempos neoliberales: Un análisis comparativo de los efectos e impactos de la neoliberalización en las ciudades de Santiago, México y Londres*. Revista INVI, 31(88), pp.163-190.

Torres Marín, J. R.; Méndez Ramírez, J. J. | Políticas urbanas y sus efectos en el crecimiento urbano del municipio Almoloya de Juárez, estado de México

INEGI, (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

INEGI, (2005). II Conteo de Población y Vivienda 2005. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/>

INEGI, (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

INEGI, (2015). Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

(INEGI) 2018. Datos vectoriales por localidad urbana, <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>

LOWI, T., (1964) *Public Policy, Case-Studies, and Political Theory*. En Alza, B, C., (2011) *¿Qué tipos de políticas existen?, en Tipología de Políticas Públicas, Escuela de Gobierno PUCP, Lima.*

MÉNDEZ, J. (1998). *El Neoliberalismo en México ¿éxito o fracaso?* México. Contaduría y administración, UNAM. pp. 65-74.

OCDE (2015). Transformando la política urbana y el financiamiento de la vivienda. Estudios de políticas urbanas de la OCDE. Síntesis de estudio.

ONU-HABITAT, (2018) Índice básico de las ciudades prósperas, Almoloya de Juárez, recuperado en <https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/68267.pdf>

PORTILLA, O. (2005). Política social del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal, las fallas recurrentes en su *aplicación*. México. Espacios Públicos Vol. 8 Núm. 16 pp. 100-116.

REVUELTAS, A. (1993). *Las reformas del estado en México: del Estado Benefactor al Estado Neoliberal*. México. Política y cultura Núm. 3 pp. 215-229.

SALAZAR, CLARA EUGENIA. (2013). *Suelo y Política de vivienda en el contexto neoliberal mexicano*. El Colegio de México. pp. 1-22.

Torres Marín, J. R.; Méndez Ramírez, J. J. | Políticas urbanas y sus efectos en el crecimiento urbano del municipio Almoloya de Juárez, estado de México

SALINAS A., L. A. Y PARDO M., A. M. (2018). *Urbanismo Neoliberal en la expansión de las ciudades. El caso de la Ciudad de México*. Bitacora urbano/territorial 28 (1) 2018: 117 - 123. Universidad Nacional de Colombia, Bogota.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, (2007). "Ciudades del Bicentenario rumbo a un futuro urbanamente sustentable". En Revista Habitar, 1 (2), 8-24.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, (2018) *conjuntos urbanos, recuperado en, <https://seduym.edomex.gob.mx/>*

SUBIRATS, J & GARCÍA, B, A., (2013) Innovación social y políticas urbanas en España. Experiencias significativas en las grandes ciudades, ICARIA, Barcelona

SUBIRATS, J. (2015), «Políticas urbanas e Innovación Social» en Subirats, J. y García-Bernardos, A. Innovación Social y políticas urbanas en España. Experiencias significativas en las grandes ciudades. Barcelona: Icaria.

VILLAR, A., J. (2007) Políticas de vivienda en México: de la constitución de 1917 a la globalización. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid. España